G.E. 18

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

https://archive.org/details/b29341176

CARTILLA
DE
VACUNAR

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA UNION. AÑO DE 1826.

CARTILLA

Que enseña el modo de vacunar, y distinguir la verdadera y falsa vacuna: estraida de las instrucciones y periódicos de Europa, y acomodada á la simplicidad de los indigenas. Por el protomedico interino de Guatemala dr. d. Josè Antonio de Cordova.

MODO DE VACUNAR.

Pronta la abuja que sirve en esta operacion, y el grano de donde se ha de tomar la materia para ejecutarla, se le desnudan los brazos al que ha de recibirla: se le dan unas friegas ligeras en los gatillos, por la parte que tocan á las costillas: se pica con la abuja el grano vacuno; pero no por su depresion ó hundimiento del medio, sino en la elevacion que forma el rodete: de donde brevemente sale un fluido claro, en que se moja bien la punta ó saetilla de la abuja; y estendiendo el pellejo del gatillo con la mano izquierda, se lleva con el dedo grande y el que le sigue de la mano derecha la abuja mojada, y se introduce con suavidad de arriva abajo entre el último pellegito toda la saetilla de la

abuja, ó á lo menos hasta su mayor anchura sin hacer sangre, ni romper la estremidad interior: alli se retiene un instante: luego se levanta, como que se vá à sacar: y volviendola á conducir, hasta donde llegó antes, se comprime con el dedo grande de la mano izquierda el pellejito, que envayna la saetilla, y se saca del todo la abuja; dejando sembrado el humor, que la humedecia, para que produsca un grano semejante al original, de donde se tomó. Ésta operacion se practica en la parte superior del gatillo á distancia de cuatro dedos del sobaco: se repite la misma dos dedos mas abajo de ella; y ultimamente se hacen otras dos picaduras con iguales condiciones en el otro brazo; y unas y otras se cubren con tafetan engomado, ó con papel ó licnzo encerados con cera amarilla, para que el aire no las toque hasta pasadas quarenta y ocho horas, que sè quitaràn dichos pegostes ó emplastos, quedando descubiertas las picadures.

VERDADERA VACUNA

Por tal se estima quando del quar-

to al quinto dia aparece en una ó dos de dichas picaduras un granito de figura irregular, color rojo y resplandeciente, que crece poco á poco, y del sesto al septimo dia que es el tercero de su salida, tiene el grandor de una lenteja; pero hundido en su centro, y abult.^{do} en su circunferencia á modo de rosquita ó rodete, de color pálido medio transparente, lleno de un humor claro, contenido en celdillas, ó ampollitas, que no se derrama todo por sola una picadura, sino haciendo diversas en todo el rodete. Y he aqui el distintivo de la verdadera vacuna; pues ningun otro grano ó ampolla tiene tal undimiento en su medio; ni forma borde levantado, como el que llamamos rodete, y sí contienen todos bajo una película todo su humor, que vierten por sola una incisura ó piquete. En dichos dias se encuentra al rededor del borde de la vacuna un pequeño círculo rojo: èste se estiende mas del noveno al decimo; pero baja su encendimiento, y presenta el color de rosa. Entonces està el grano en su sazon, y es quando debe tomarse su humor, para trasplantarle en el brazo de otro ni-

o, mozo, ó viejo que llamamos vacunar; pues del once al doce comienza à secarse, y á hacerse inutil para tan estimable operacion; y su costra lisa de color moreno, y tambien hundida por el medio, cae del veintiuno al treinta.

FALSA VACUNA.

Esta se conoce: 1 en que sobrevienen inmediatamente á las picaduras, ó incisiones señales de irritacion, ardor, dolor, y alguna destemplanza ó calenturilla. 2. El grano que produce es regular, su humor espeso, purulento, ó sanguinolento encerrado bajo una pelicula, y se derrama por sola una abertura. 3. Su curso no es pausado como el de la verdadera vacuna; sino que se precipita, madura, y seca con prontitud. 4. Tráe siempre su origen de vacuna falsa, ó de tomar el humor en el centro hundido de la verdadera, ó en el rodete, pero estando ya seco; y aunque estè fluido, sucede lo mismo, si sale con sangre, por haberlo picado con violencia.

Del octavo dia al doce suelen observarse en la vacuna verdadera las mismas señales de irritacion que en el principio de la falsa; pero son mas ligeras, y pasan con mas prontitud. Debe cuidarse no se rasquen los vacunados entonces los granos, por que sobre que se inutiliza el fluido para otras vacunaciones, se convierten en úlceras, que los mortifican por algun tiempo; y se curan con lavatorios de cocimiento de malva, arros ó linaza, y cubriendolas despues con cualquier emplasto desecante, ó lo que es mas facil, con hojas de plátano, lantèn ó rosa.

Tambien suele variarse el curso de la vacuna verdadera; pero nunca con señales de anticipacion como la falsa, sino de posposicion; apareciendo los granos en las picaduras al dia nueve, once, ó veinte de ejecutadas; pero si ellos tienen la misma figura, y circunstancias que la verdadera, no debe desconfiarse, y si repetirse la operacion, si sucede lo contrario, ó resultare falsa.

Tampoco debe tenerse por enfermedad la vacunacion; ni necesita dieta: y asi se les dejará á los vacunados que anden al aire, y que tomen sus alimentos acostumbrados.

No es contagiosa: ni se pega de unos á otros, sino por medio de dicha operacion ú otra semejante.

No se sigue de ella mal alguno, y preserva de la tiranía de las viruelas epidemicas, como lo han demostrado las naciones cultas, quienes juzgan igualmente, que líberta de la peste.

Ultimamente todo pueblo que logre la felicidad, de encontrar èste precioso hallasgo, deberá recibirlo, y conservarlo, como un don inestimable de la divina Providencia: trasladandolo de unos en otros por la vacunacion, que se puede practicar en cualquiera edad, contando desde los dos primeros meses del nacimiento hasta la consistencia, y aun hasta la vejez. A tan util, preciso fin, y el de que haya muchos, que sepan ejecutarla, aun en los lugares mas reducidos, deben contribuir los párrocos, los jueces, los primeros vecinos, y los mas ínfimos, si no quieren declararse enemigos crueles

de sus semejantes, de su patria, y de sus propios hijos.

Real tribunal del Protomedicato de Guatemala 7 de mayo de 1804—Dr. Josè Antonio de Córdova.

AL C. SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE RELACIONES.

He recibido la Cartilla de vacunar, conforme me previene U. en su nota del dia de aier; y aunque está concebida en un estilo difuso, en lo substancial no admite reforma alguna, por lo que soy de parecer que sea esta misma la que se reimprima—Dios, Union, Libertad.—Guatemala 28 de julio de 1826—Quirino Flores—*Es copia*—Beteta

---

Circular

El Presidente de la República, que desea eficazmente la propagacion de la Vacuna, *tubo á bien acordar: se reimprimiese èsta Cartilla, que al efecto ha sido revisada por el Protomedicato.*

Acompaño á U. suficiente número de ejemplares; para que circulandola en todo el territorio del Estado, se logren las beneficas miras del Supremo Gobierno en este tan recomendable objeto.

Dios, Union, Libertad—Palacio nacional de Guatemala 28 de julio de 826.

Sosa